

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.000

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Señores/as D. Juan Fernández Jiménez, D. Antonio López Melguizo, D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, D. José Manuel Molina Haro, Dña. Lucía Serna Sandoval, Dña. María Teresa Puerta Ibáñez, D. Manuel Megías Morales, D. Ambrosio Megías Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padiel, D. José Manuel Pazo Haro y D. Joaquín Terrón Villegas, presididos por el Sr. Alcalde D. José Agustín Melguizo Rodríguez y actuando como Secretario el de la Corporación, D. José Ignacio Martínez García con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. D. Plácido Molina Molina se incorpora a la sesión en el punto número tres del orden del día.

1. Aprobación acta sesión anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna objeción que realizar al acta de la sesión anterior, respondiendo éstos que no, la misma queda aprobada por el asentimiento unánime de los doce concejales presentes.

2. Aprobación definitiva de la modificación puntual nº 14 de las NN.SS. de planeamiento.

El Sr. Pazo explica que han transcurrido más de dos meses desde que se remitió el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo sin que esta haya emitido informe, por lo que se considera emitido en sentido favorable por silencio administrativo, y tratándose de suelo industrial donde urge la tramitación de los expedientes para garantizar la actividad económica, propone la aprobación definitiva.

Los portavoces de los distintos grupos políticos se reiteran en lo manifestado con motivo de las aprobaciones inicial y provisional.

Sometido a votación, se aprueba por once votos a favor y uno en contra, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

“En sesión plenaria de 27 de junio de 2.000 se adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dúrcal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se remitió el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que emitiera informe preceptivo y no vinculante.

Dado que el expediente tuvo entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas el día 10/07/00 sin que hasta la fecha haya emitido informe, debe considerarse que el mismo ha sido emitido en sentido favorable a la modificación, pues así lo establece el artículo 24 del citado Decreto 77/1994.

Visto lo anterior se aprueba definitivamente la modificación puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dúrcal en los mismos términos en que se aprobó provisionalmente”

3. Designación de obras de Planes y Programas de Cooperación Económica Local 2,001.

El Sr. Pazo propone para los Planes Provinciales del ejercicio 2.001 la reforma de la Plaza de España, considerando que el Municipio precisa un cambio en su estética.

El Sr. Terrón anuncia que a última hora de la tarde presentó una enmienda, de la que los miembros del Pleno no han tenido conocimiento hasta ese momento, en la que propone una serie de obras alternativas, que a su juicio afectan a necesidades más importantes, incluso a la salubridad pública.

El Sr. Megías anuncia que su Grupo se adhiere a la propuesta de I.U.-C.A., proponiendo que a la misma se agregue la iluminación del a Avda. del Norte, ya que considera que las necesidades en infraestructuras básicas deben estar por encima de las propuestas meramente estéticas.

El Sr. Fernández Jiménez considera que la obra en la Plaza no es solamente de embellecimiento, sino que también lo es para disfrute del pueblo, por otro lado en obras de infraestructura se han invertido los planes provinciales de los últimos cinco años.

El Sr. Pazo acusa al Grupo socialista de haber sido los causantes de las deficiencias en infraestructuras urbanísticas del Municipio, por su mala gestión urbanística, y asegura que las obras que se proponen en la moción se llevarán a cabo mediante la cofinanciación de los propietarios a través de convenios urbanísticos. En

cuanto a la depuración de aguas informa que no es posible acometerla a través de planes provinciales, dado su elevado costo. En cuanto a la Plaza, considera que no sólo se trata de embellecerla sino de eliminar barreras arquitectónicas y cambiar un pavimento excesivamente resbaladizo cuando llueve.

Interviene el Concejal D. Juan Antonio Iglesias Padial para manifestar que él personalmente considera más importantes las reparaciones de calles que la de la Plaza.

Tras un breve debate, el Sr. Alcalde somete pues, a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de I.U.-L.V.C.A., con la rectificación propuesta por el Grupo Socialista, resultando aprobada por siete votos a favor y seis en contra.

Se acuerda por tanto, por mayoría, solicitar a la Exma. Diputación Provincial de Granada la inclusión del Municipio de Dúrcal en los Planes y Programas de Cooperación Económica Local para el año 2,001 con las siguientes obras, que se señalan por orden de prelación:

- 1º. Obras de urbanización en C/ Almería, C/ Alpujarra, C/ Pensamiento y C/ Circunvalación (zona de la Escuela Taller).
- 2º. Iluminación en Avda. del Sur.
- 3º. Depuración de aguas.

3. bis. Relación preferencial de admitidos y excluidos en el programa de rehabilitación preferente

Declara por unanimidad de los asistentes la urgencia de este punto, tras informar el Sr. Secretario de los criterios utilizados para la valoración de las solicitudes se abre un turno de intervenciones en las que el Sr. Megías felicita al Sr. Pazo por la buena difusión dada al programa y en la que el Sr. Fernández Jiménez resalta la objetividad de los criterios empleados.

El asunto es sometido a votación y por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar la siguiente relación preferencial de solicitantes, con indicación de los admitidos y excluidos, del programa de rehabilitación autonómica:

ADMITIDOS		
	APELLIDOS	NOMBRE
1	DOMINGUEZ	MINGORANCE MANUEL
2	PADIAL	IBAÑEZ ANA

3	MARTINEZ	PUERTA	MARIA
4	PALACIOS	JIMENEZ	Mª ISABEL
5	BERRIO	DE HARO	ANA
6	RIOS	SANCHEZ	ANTONIO
7	LOPEZ	PADIAL	MANUEL
8	DE HARO	PUERTA	MANUEL
9	VALERO	GUTIERREZ	JOSEFA
10	DE HARO	ORTEGA	ANTONIO
11	HARO	MARTIN	CARMEN
12	JIMENEZ	MORALES	FRANCISCO
13	LOPEZ	JIMENEZ	MARIA
14	PADIAL	SANCHEZ	FERMIN
15	PUERTA	RUIZ	DIEGO
16	ROBLES	GONZALEZ	ALBERTO
17	RODRÍGUEZ	JIMENEZ	VICENTE
18	VALERO	MELGUIZO	CARMEN
19	URQUIZAR	MORALES	MANUEL
20	CARARSCO	MONTES	MARIA
21	IBAÑEZ	CARRASCO	MANUEL
22	PEREZ	MURILLO	GUMERSINSA
23	FERNANDEZ	JIMENEZ	JUAN
24	VALERO	MELGUIZO	MARIA
25	IGLESIAS	CASTILLO	JUAN
26	JIMENEZ	MELGUIZO	CARMEN
27	CRUZ	CALVO	ADORACION
28	HARO	JIMENEZ	ANA
29	MORALES	SANCHEZ	CARMEN
30	RUIZ	URQUIZAR	ALICIA
31	MEGIAS	RAMOS	NIEVES
32	PUERTAS	CARRASCO	JOSE
33	HURTADO	FERNANDEZ	CARMEN
34	MELGUIZO	ROBLES	CONCEPCION
35	RIOS	SANCHEZ	ANA
36	FERNANDEZ	HARO	ANA MARIA
37	HIDALGO	RUIZ	JOSEFA
38	IGLESIAS	HURTADO	AMALIA
39	PUERTA	LAGUNA	Mª TERESA
40	DE HARO	MEGIAS	JUAN
41	PEREZ	GRANADOS	ANTONIO
42	IGLESIAS	FERNANDEZ	ANTONIO

EXCLUIDOS			
	APELLIDOS		NOMBRE
1	VALERO	CASTILLA	CARMEN
2	FERNANDEZ	PEREZ	MERCEDES
3	MEGIAS	PEREZ	LORENA
4	PADIAL	FAJARDO	GABRIEL
5	HARO	FAJARDO	GERMAN
6	PEREZ	VALERO	ANTONIO
7	BARRANCO	CORRAL	MANUEL
8	HARO	CONEJERO	JOSE
9	HARO	BRIONES	JESUS
10	MELGUIZO	AUGUSTIN	CARMEN
11	MORALES	CASTILLA	VICENTE
12	HURTADO	FERNANDEZ	AMALIA
13	SAEZ	PADIAL	PABLO

A= No domicilio habitual
B= Falta de documentación
C= Obra Iniciada
D= Fuera de Ordenación Urbana
E= Ingresos ponderados superiores a 2.500.000 ptas.

4. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía

Por el Sr. Secretario se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los números 41/00 a 47/00, ambas inclusive. La Corporación se da por enterada.

5. Mociones de los Grupos Políticos.

El Sr. Terrón Villegas lee el contenido de la primera parte de su moción (torreta de Amena) y solicita la aprobación de la misma por considerar que en esa zona están prohibidas las instalaciones metálicas y que la torreta tiene efectos negativos sobre la salud.

Responde el Sr. Pazo que dicha actividad no está prohibida por las NN.SS. y que existen miles de torretas en todo Europa sin que a nadie se le haya ocurrido eliminarlas.

El Sr. Megías Morales considera que hubo, quizás, precipitación en la concesión de licencia por la Comisión de Gobierno y se adherirán a la moción por las dudas que se suscitan en materia de salud.

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido conversaciones con responsables de telecomunicaciones y sanidad y que los mismos sostienen que no está probado que dichas emisiones sean perjudiciales para la salud, no obstante, se compromete a hablar con los representantes de Amena y proponerles el traslado de la instalación, incluso a terrenos de propiedad municipal.

El Sr. Terrón insiste en que resulta de aplicación el Reglamento estatal de actividades molestas y que por lo tanto se ha vulnerado el procedimiento establecido para la concesión de la licencia de actividad.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar el primer punto de la moción y conceder un plazo razonable, que se estima en un mes, al Sr. Alcalde para que llegue a un acuerdo con la misma. El punto aprobado dice así:

“Invitar a la empresa a que de forma pacífica proceda a la desmantelación de las instalaciones”

En cuanto a la segunda moción (fábrica de orujo) el Sr. Terrón lee su contenido y la carta de un vecino. El Sr. Pazo responde que existe una negociación con los propietarios de los terrenos donde está ubicada la fábrica, y que éstos tienen deseos de negociar el destino de la fábrica, pero lo que al Ayuntamiento interesa es la urbanización de los terrenos y la obtención de suelo público.

El Sr. Megías solicita que en la negociación no se incluya la descatalogación de la fábrica de orujo.

El Sr. Fernández Jiménez recuerda que los propietarios de bienes catalogados no suelen mantener excesivo interés en el mantenimiento de los mismos y que el Ayuntamiento no tiene recursos para expropiarlos, por lo que lo único que puede hacer es negociar sobre los mismos.

Sometida a votación la moción, ésta resulta rechazada por seis votos en contra, uno a favor y seis abstenciones.

El Grupo socialista propone una enmienda a la moción, consistente en que en la negociación con los propietarios se excluya de la misma una posible descatalogación de la fábrica. Esta moción es aprobada por seis votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

El Sr. Terrón anuncia que ha presentado en el registro esa misma tarde dos mociones que desea que sean tramitadas por la vía de urgencia. La primera solicita que el Ayuntamiento se acoja a las subvenciones convocadas para la eliminación de barreras arquitectónicas, el Sr. Alcalde informa que el arquitecto técnico está estudiando el tema. La urgencia es declarada por siete votos a favor y seis en contra y la moción resulta aprobada por unanimidad.

La segunda moción es referente a al Decreto sobre horarios comerciales, se declara su urgencia por once votos a favor, uno en contra y una abstención.

Tras su lectura por el Sr. Terrón interviene el Sr. Pazo quien estima que el asunto no es de competencia municipal y que no cree en los argumentos que la misma presenta. El Sr. Megías considera que el decreto es perjudicial para el pequeño comercio y que favorece la competencia desleal.

Sometida a votación se aprueba la siguiente moción por once votos a favor, uno en contra y una abstención.

1º Instar al Gobierno del Estado para que retire el decreto sobre horarios comerciales.

2º Apoyar al Consejo de Gobierno Andaluz en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto, así como a cuantas iniciativas pueda adoptar el Parlamento de Andalucía.

Adherirse a la acciones, que en su caso, promuevan las Organizaciones con representatividad en el sector, tanto empresariales como sindicales.

6. Ruegos y Preguntas

El Sr. Megías Morales formula las siguientes preguntas:

- ¿Es legal la construcción que se está realizando con el punto más estrecho de la calle Moredas, sin retranquearse?
- ¿Por qué no se hace nada, después de haberse gastado 19.000.000 ptas. en una balsa para regadío?
- Pregunta por el convenio colectivo
- ¿Se ha negociado el asfaltado de la vía de servicio, ahora que se está asfaltando la N-323?

La Sra. Serna Sandoval ruega que el Ayuntamiento adopte mediadas para que el reparto de los recibos de I.B.I. sea más rápido y efectivo.

La Sra. Puerta Ibáñez critica que el tema del tráfico rodado no haya mejorado nada desde el inicio de la legislatura y ruega que se adopten medidas para eliminar el peligro de los solares existentes en la calle Cañadillas.

El Sr. Megías Cordovilla pregunta por los trámites para la construcción del C.P. La Cruz.

El Sr. Molina Haro ruega que se arregle el campo de fútbol, en el que no hay agua en los vestuarios y pregunta por la ubicación de la piscina cubierta y por los informes sobre su viabilidad que se pidieron en un pleno anterior.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 23 horas del día de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesión conmigo el Secretario que CERTIFICO.

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesión del día 28 de septiembre de 2.000, consta de 08- folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR 2622 al GR 2629.

EL SECRETARIO